

sociedad del conocimiento y personas con discapacidad: enfoque ético

xabier etxeberria ■■■
universidad de deusto

En las líneas siguientes se abordará el tema de la ética en la sociedad del conocimiento, esto es, los retos que la sociedad así calificada plantea a la ética y las exigencias que la ética plantea a esa sociedad. Para lograr este objetivo, en la primera parte se exponen una serie de cuestiones éticas generales en torno a la sociedad del conocimiento y seguidamente se descenderá a cuestiones específicas que conexionen dicha sociedad, desde el punto de vista ético, con las personas con discapacidad.

los retos éticos de la sociedad del conocimiento ■ ■ ■

En este primer apartado se tratará de situar en su contexto el objetivo de cómo las aportaciones de la sociedad del conocimiento pueden beneficiar en justicia a las personas con discapacidad intelectual. Esto es, se pretende ofrecer un análisis inspirado éticamente de esa sociedad tal como de hecho está funcionando, para que cuando nos remitamos a ella para las cuestiones concretas que se abordarán a lo largo de este documento, seamos conscientes de lo que está implicando y de las tareas que debemos acometer para que su expansión sea justa. Se pretende, en definitiva, que lo que hagamos en nuestro espacio específico se sitúe correctamente en el horizonte global de transformación hacia el que hay que apuntar.

En realidad, todas las sociedades han sido sociedades del conocimiento, pues sin él no se sostienen. Al hablar de sociedad del conocimiento estamos hablando de dos cosas: del tipo de conocimiento dominante en ella y de la relevancia que ha llegado a tener.

1. En cuanto al tipo de conocimiento, es evidentemente el conocimiento *tecnocientífico* (en el que hay que incluir, además del ligado a las ciencias naturales, algunos conocimientos ligados a ciertas ciencias humanas, por usar una vieja distinción). Y ya aquí aparece un primer reto, el de no caer en el reduccionismo que queda sugerido al no utilizar el adjetivo, es decir, hay que evitar el reducir implícitamente todos los demás conocimientos a meras opiniones subjetivas relativas. Conviene resaltar que, además de ese modo de conocimiento, hay saberes que merecen el apelativo de tales, que no son meras opiniones subjetivas relativas, y que tales saberes son decisivos para una percepción más completa de la realidad y de nosotros mismos, así como para estimular y orientar la convivencia entre nosotros. Entre ellos está precisamente la ética. Hay que tratar por eso de que la fascinación del saber *tecnocientífico* -al que hay que reconocerle todas sus virtualidades- no signifique el arrinconamiento en la insignificancia del resto de los saberes. Hay que tratar, al revés, de que sea medio para introducirnos en otro tipo de conocimientos. También en el caso de las personas con discapacidad intelectual.

2. Este modo concreto de conocimiento es además *empírico-instrumental*. Esto significa que básicamente entra dentro de lo que debe ser considerado un medio y mediación para lograr determinados fines. Y aquí surge el segundo reto, cuyo alcance se tratará de explicar a continuación.

Como nos dice Paul Ricoeur, nuestras sociedades son comunidades culturales que funcionan articulando de modo complejo tres niveles: el nivel ético-simbólico, en el que se encuentra el

conjunto de símbolos, relatos y convicciones compartidas que expresan una visión del mundo y un sistema de valores; el nivel institucional, o conjunto de formas de existencia socialmente estructurada, ligadas a las dinámicas de poder, que regulan las relaciones entre los humanos desde el punto de vista normativo; y el nivel instrumental, o conjunto de medios y mediaciones -en sentido amplio- que permiten a la sociedad crear los bienes que necesita -también en sentido amplio-.

Pues bien, la sociedad del conocimiento se distingue precisamente por el imponente desarrollo del nivel instrumental al que hay que remitir en una primera instancia al conocimiento tecnocientífico. Ahora bien, sólo en una primera instancia, porque los tres niveles se articulan de modo complejo. Este conocimiento, surgido especialmente en la "cultura occidental", ha estado motivado por ciertos aspectos del núcleo simbólico de la misma y se ha apoyado en ciertas instituciones. Pero ha sido tan impactante su desarrollo, tan grandes sus potencialidades, que ha pasado a ejercer una influencia fortísima sobre los otros niveles. No sólo marca las instituciones económicas -lo que parece normal, orientadas como están a la producción de bienes-, sino que, por un lado está haciendo que éstas adquieran una preponderancia excesiva respecto a otras instituciones y por otro lado, y además, está marcando directamente las instituciones políticas -piénsese en el papel preponderante de los expertos o poseedores y gestores de ese conocimiento en el diseño de las políticas públicas-. Y en cuanto al núcleo ético-simbólico está igualmente impactando a nuestros referentes simbólicos, al oscurecer todo lo que no sea empírico y al hacer que anide en ellos una especie de extraño horizonte de realización personal definido como acumulación de medios: ese conocimiento produce bienes y da oportunidades -medios- y nuestra realización parece consistir en almacenar o disfrutar del mayor número de ellos; horizonte extraño ese de ponerse como fin acumular medios, porque los medios sólo se explican en función de los fines, en función de lo que los antiguos definieron como felicidad o plenitud.

Tras esta explicación, estamos ya en disposición de formular el siguiente reto, que en realidad prolonga el primero. No se trata de demonizar el conocimiento tecnocientífico, se trata de resituarlo en su nivel, fundamentalmente como medio, con las correspondientes relaciones jerarquizadas con los otros niveles -de subordinación a ellos-. Si este conocimiento produce medios en un nivel impactante, tendremos que formularnos los fines a los que queremos que sirva para poder luego aprovechar todas sus potencialidades al servicio de dichos fines, para que éstos orienten el desarrollo y la aplicación de esos medios. Los fines, a su vez, no pueden venir de ese conocimiento, precisamente por su condición empírico-instrumental. Deberán venir de dinámicas y saberes autónomos frente a él, especialmente, por lo que se refiere a los fines colectivos, del debate democrático y de la ética de la justicia. A decir verdad, el reto parece muy difícil, porque

la potencia del desarrollo tecnocientífico es tal y está tan ligada a determinados intereses que parece que ha adquirido un funcionamiento autónomo frente a cualquier pretensión de justicia, incontrolable por las instituciones normativas públicas.

A pesar de lo cual, no habrá que cejar en el empeño.

3. Ese conocimiento, como se ha señalado antes, no es sólo de una cierta naturaleza, sino que es de una extraordinaria influencia en todas las esferas de la vida, en todas las dimensiones de la realidad social. No se trata por eso de que seamos una sociedad con conocimiento científico, sino de que estamos modulados como sociedad por ese conocimiento; por eso somos sociedad *del* conocimiento. Las nuevas tecnologías son en una medida muy relevante base del funcionamiento social, de la productividad, del poder. Pensemos cómo han cambiado la producción económica, el transporte, los medios de comunicación, la medicina, la guerra, la solidari-

dad, el crimen, la diversión, las relaciones interpersonales, la tecnología de la reproducción, incluida la humana, etc.

Esto significa que estamos transformando la identidad de nuestra sociedad. La sociedad moderna industrial estaba basada en el capital y el trabajo de modo coimplicado (la fuerza de trabajo era vista como una propiedad personal y el capital como trabajo objetivado). Desde ahí se definía la membresía fundamental: ser trabajador asalariado, ser propietario. La sociedad del conocimiento: 1) produce transformaciones radicales en la estructura de los procesos productivos, que se desmaterializan en buena medida y se transnacionalizan; 2) con fuertes incidencias en la dinámica laboral, en la que se divide a los trabajadores en autoprogramables, cualificados por su inserción en el conocimiento, apreciados por el sistema, y genéricos, poco o nada insertados en él, prescindibles porque sobran y son sustituibles; 3) hace que la economía sea más economía monetaria que material (el capital produce rendimientos sin que intervengan el trabajo y la tierra: recuérdese que los capitales que navegan por el ciberespacio suponen más de 10 veces la producción física mundial) y, avanzando más, que sea economía simbólica (en la que la riqueza es la información y el conocimiento el sector decisivo de la producción -gestarlo y producirlo-).

Si el reto ético de la sociedad industrial -si no se aspiraba a su transformación revolucionaria- era controlar el capital y dignificar el trabajo asalariado desde las pautas de la justicia distributiva, ¿cómo concretar ahora el reto en la sociedad del conocimiento que ha transformado de este modo sus señas de identidad? Especialmente significativo es que repensemos una nueva relación con el trabajo -en las actuales circunstancias pero tratando de cambiarlas en lo que sea preciso-, que satisfaga las exigencias de la justicia y la identidad (creo que esta cuestión es muy relevante para las personas con discapacidad).

En este contexto, un segundo reto, muy importante, del que ya va siendo consciente la humanidad pero que hasta el momento no se le

ha hecho reto suficientemente movilizador, es el ecológico. Aunque la sociedad del conocimiento ha transformado la dinámica de la producción y tiene su eje definitorio más en el conocimiento y la información que en la producción de bienes, está produciendo bienes como nunca, con un uso de recursos y una generación de desechos polucionantes que están suponiendo graves desequilibrios para los ecosistemas y una seria amenaza para las generaciones futuras. Esto está mostrando que nuestros deberes con los humanos pasan hoy por nuestros deberes con la naturaleza, e incluso, desde perspectivas menos antropocéntricas, podemos decir que la crisis nos ha revelado que tenemos deberes directos con los vivos.

Por cierto que el tema ecológico interpela de modo radical a la actual sociedad del conocimiento tal como de hecho está funcionando. Todos somos conscientes -basta tener presentes los informes del PNUD- de que los beneficios de la sociedad del conocimiento están siendo disfrutados por una escasa cuarta parte de la humanidad, aspecto que se abordará más adelante. Parecería que, desde este dato, el reto ético está en extender esos beneficios al conjunto de la humanidad. Pues bien, hoy sabemos que eso es imposible por el coste ecológico que supone. Por poner un ejemplo: si el uso del coche que hacemos nosotros se extendiera a toda la humanidad, el planeta empezaría a ser ecológicamente inviable por sus costes en recursos y polución. Por lo que vamos viendo, no es fácil decir que la sociedad del conocimiento nos esté proponiendo un modelo de bien muy defendible -tiende a hacer confundir los medios con los fines-, pero aunque así fuera, su propuesta de bien, tal como hoy se está concretando, sería también indefendible, porque es realizable sólo como privilegio para unos pocos. Desde nuestra fe en la tecnociencia tendemos a confiar en que ella nos sacará, con nuevos avances, del atolladero en el que nos ha metido -es cierto que al estar dirigida por intereses particulares-, de que ella nos ofrecerá los medios en forma de nuevos avances para resolver la crisis ecológica. Entiendo por mi parte que es una fe

excesiva y sin fundamento y que de lo que se trata es de fomentar una cultura de la sobriedad en la que se vea que una cierta parquedad en los medios puede ayudar mejor a los proyectos de felicidad y permitir a su vez un reparto equitativo de bienes. En cualquier caso, la sociedad del conocimiento sólo será defendible si su potencial riqueza como medio y mediación se orienta desde criterios éticos a fin de conseguir una justicia distributiva internacional, global, que tiene como condición el respeto ecológico. Lo que pide una auténtica política distributiva internacional (frente al mero asistencialismo arbitrario actual a ese nivel). Lamentablemente, hay que decir que hasta ahora lo que su modo de funcionamiento está consiguiendo es aumentar exponencialmente el abismo que separa a los países pobres de los ricos -véanse de nuevo informes del PNUD-.

4. El conocimiento de referencia dominante para nuestra sociedad es el que se incluye en lo que solemos llamar nuevas *tecnologías de la información*. En este sentido, la sociedad del conocimiento es en su núcleo sociedad informacional. Como subraya Javier Echeverría, estas tecnologías están creando un tercer espacio decisivo, que difiere del espacio natural y el espacio urbano por estas tres características: 1) por la capacidad de relacionarse e interactuar a distancia; 2) por generar topologías reticulares, no territoriales; 3) por no darse lo presencial temporal, sino representaciones tecnológicamente construidas. Estamos hablando del espacio virtual. Esas tres características dan a las tecnologías de la información una fuerza expansiva imponente, que rompe fronteras y hace avanzar hacia la sociedad informacional mundial. La información digitalizada, informatizada, telematizada y memorizada digitalmente puede fluir por cualquier parte del planeta y ser utilizada por millones de personas de cualquier lugar. Ella es algo así como el sistema nervioso de todas las transformaciones a las que antes me refería.

Esto significa que la sociedad del conocimiento acaba por ser la sociedad de la globalización. Ahora bien, primer gran problema que se trans-

forma en reto ético, se puede llegar a cualquier lugar pero para que el sistema funcione no se necesita llegar a todos. La globalización informacional puede dejar desconectados amplios espacios geográficos. En conjunto, como sabemos, hoy es globalización del Norte frente al Sur (un dato de muestra: el 20% más rico acapara el 93% del uso de internet), e incluso dentro del Norte hay significativas diferencias poblacionales al respecto. Hoy se habla ya de inforricos e infopobres. Esto nos lleva de nuevo a lo que antes planteaba desde la problemática ecológica. La sociedad del conocimiento, especialmente informacional, sólo será justa si promueve su expansión equitativa a nivel mundial y al interior de las diversas sociedades.

En torno a esta cuestión hay un segundo reto que matiza el anterior. La expansión del conocimiento axial de esta sociedad, el tecnocientífico informacional, que, como he resaltado, impulsa a la globalización, tiende a ser uniformadora de culturas, esto es, destructora de las culturas con más debilidades para afrontar su impacto. Si entendemos, como es mi caso, que la diversidad cultural humana es una riqueza y que las culturas propias son, para la gran mayoría de personas, el referente necesario para forjar su identidad y autorrealizarse, habrá que planear, con el protagonismo decisivo de los afectados, una introducción de dicho conocimiento en las diversas culturas controlada por ellas, a fin de que el impacto que inevitablemente tendrá en sus niveles institucional y simbólico sea creativo y no destructivo.

5. La sociedad del conocimiento, por lo que vamos diciendo, es una sociedad rica en el nivel instrumental. En los puntos anteriores he tratado de prevenir contra sus excesos, contra su tendencia a invadir los niveles institucional y ético-simbólico. Pero no he pretendido demonizarla en cuanto tal. Tiene, es cierto que como medio y mediación, grandes posibilidades. Las he anotado de pasada, pero es bueno resaltar algunas de ellas de modo más preciso.

Una primera potencialidad es su capacidad de producir bienes en el sentido amplio del término. Con las matizaciones antedichas de que sea

para servir a la justicia global en el respeto de la ecología, esto es algo muy destacable. Añado, de todos modos, una precisión más para que esta potencialidad sea éticamente fecunda. Los bienes que generemos deberían estar orientados prioritariamente a satisfacer las necesidades básicas de todos (a lo que debemos cubrir para poder realizarnos como personas). En este sentido, y aunque no sea fácil, conviene distinguir entre necesidades, que se pueden satisfacer porque tienen un tope, y deseos, que en sí tienen una dinámica insaciable.

la producción de bienes, concentrada en una cuarta parte de la humanidad, está tendiendo a satisfacer los deseos de la misma, que aumentan indefinidamente, mientras las necesidades básicas de la mayoría están sin cubrir. las políticas públicas y la ética personal deberían enfrentarse a ello.

Igualmente, desde aquí, no será nada difícil demostrar que se precisa una cierta aplicación de los medios de la sociedad del conocimiento orientada a las personas con discapacidad intelectual porque responde a las necesidades de éstas.

Una segunda potencialidad son las posibilidades que ofrece -especialmente desde las tecnologías de la información- de profundización de la democracia. En principio, las redes telemáticas hacen posibles formas de democracia directa que podrían combinarse fructíferamente con las formas de democracia representativa. E igualmente hacen viable que el colectivo que ejerce la deliberación y decisión democrática sea mayor, abriendo posibilidades a ámbitos transestatales de decisión. Esto es cierto. Aunque también aquí estas posibilidades deben enfrentarse a los hechos. Hoy por hoy, en ese tercer espacio del que hablábamos, dominan lo que algunos llaman los "señores del aire", las grandes empresas transnacionales de servicios que, muy concentradas (en datos de 1998: diez

empresas de telecomunicaciones controlaban el 86% del mercado mundial), construyen, diseñan, hacen funcionar y controlan las redes telemáticas. No pretenden controlar de manera directa nuestro modo de pensar (liberalismo oficial), pero sí controlan la información sobre nuestras acciones en ese ciberespacio. Y a cambio de ese control y de nuestra aportación económica, nos ofrecen lo que vivimos como libertad de circulación. Así no se percibe como contradictoria la sensación de libertad y el hecho de que seamos auténticos súbditos -no ciudadanos- en ese tercer espacio. Frente a tal situación, las posibilidades de profundización democrática pasan por que haya un control público democrático de la actividad empresarial en este sector y por que haya también una oferta pública que equilibre a la privada, para lo que deberá centrarse en el bien común y funcionar democráticamente.

La tercera potencialidad, también muy ligada a la dimensión informacional de la sociedad del conocimiento, es la de ofrecer nuevas posibilidades para la generación de redes de solidaridad, aprovechando las virtualidades del ciberespacio. De hecho, esto es algo que ya se está realizando. Piénsese en el soporte informatizado decisivo del movimiento antiglobalización -o pro justicia global-, en las redes que están creándose aún tímidamente entre los pueblos indígenas, en el uso de estas redes por ONG de derechos humanos, de cooperación al desarrollo, etc. Piénsese igualmente en la conciencia ética universal que se está fomentando a través del uso de esas redes, que tienden a articular de modo sugerente solidaridades locales -para la defensa de la identidad propia- y globales -para la satisfacción de las necesidades básicas de los humanos y para el diálogo intercultural-. Ciertamente éste es un aspecto en el que -incluso con sus limitaciones- mejor se están percibiendo las potencialidades de la sociedad del conocimiento. Entiendo que también en torno al ámbito poblacional de las personas con discapacidad intelectual pueden crearse redes específicas de solidaridad que afiancen internamente su desarrollo a la vez que les dan fuerza social para la participación, esto

es, que las potencian sin hacerlas gueto. ¿Y por qué no pensar también en redes internacionales que realicen entre ellas la solidaridad Norte-Sur?

La cuarta y última potencialidad que quiero subrayar es la que se refiere a que hay nuevas instrumentalidades, que son especialmente significativas porque permiten potenciar y ensanchar la autonomía de las personas, como individuos y organizadas en colectivos, incluso cuando tienen ciertas limitaciones. Dado que la autonomía es un valor decisivo, el valor decisivo de nuestras sociedades, esta es una potencialidad muy preciada. Esto, que puede funcionar para cualquier tipo de personas, puede y debe funcionar específicamente para las personas con discapacidad intelectual y quienes están más directamente implicadas con ellas.

sociedad del conocimiento y personas con discapacidad intelectual ■ ■ ■

En esta segunda parte no pretendo llegar a concreciones sobre el modo como la sociedad del conocimiento, precisamente a través de ese conocimiento, debe afectar a las personas con discapacidad intelectual. Lo que sí creo que me corresponde es tratar de fundamentar y marcar la orientación ética en torno a la utilización de las tecnologías de la información y en general del saber tecnocientífico de la sociedad del conocimiento, por parte de las personas con discapacidad intelectual. Pues bien, globalmente hablando, diría que la orientación la marca el valor de la autonomía y la fundamentación las exigencias de la justicia distributiva.

1. En la modernidad estamos considerando con razón a la autonomía como un valor decisivo. Porque es la que nos expresa como personas, porque es la que nos permite autorrealizarnos como seres con iniciativa propia y porque es la que posibilita la participación y la cooperación en libertad. En principio, la discapacidad intelectual supone ciertas limitaciones sobre las posibilidades de autonomía. Por eso todo aquello que ayuda a disminuirlas es de gran importancia.

si a través de lo que nos ofrece la tecnociencia se hace posible que estas personas tengan una accesibilidad mayor a diversas fuentes y personas, que sean posibles para ellas iniciativas y contactos que de otro modo no lo serían, se está potenciando su autonomía, potenciando este valor fundamental.

No sólo para la propia capacidad de la persona, sino para que ésta pueda establecer creativamente lazos colectivos e insertarse en la dinámica de la sociedad.

Hace ya tiempo que se resaltó que las personas con discapacidad no son tanto oprimidas cuanto marginadas por la sociedad. El oprimido tiene una cierta capacidad de iniciativa que interesa al opresor y que interesa a la sociedad. Por eso, aunque esté oprimido, puede utilizar ese dato desde sus márgenes de autonomía organizando una presión colectiva contra el opresor. Esta ha sido la historia de los sindicatos obreros. El marginado, en cambio, es aquel que no es visto como interesante para los valores dominantes de la sociedad: de algún modo sobra, es prescindible. En su versión dura es un estorbo, en su versión blanda es alguien al que se atiende en sus necesidades de subsistencia, manteniéndole en un gueto práctico. Pero como tal, carece de aquella posibilidad de hacer presión autónoma para reivindicar sus derechos desde algo que la sociedad cree necesitar y que pasaría por la iniciativa de ellos. Dos líneas interrelacionadas de trabajo se imponen ante tal constatación: potenciar la inserción que hará socialmente necesarias a esas personas y tratar a su vez de transformar la sociedad para que contemple para ella como necesario algo más que la productividad material realizada de una cierta manera. Para lo primero debe ayudar la tecnociencia motivada por la ética, lo segundo la desborda totalmente.

No hay que desconocer, de todos modos, que la sociedad de la información es ambigua res-

pecto a las personas con discapacidad intelectual. Inicialmente es una sociedad que tiende a la complejidad organizativa, que puede funcionar como dificultad adicional para las personas con esta discapacidad. Hay complejidades que se expresan como barreras, como obstáculos que agrandan subjetiva y colectivamente la percepción y vivencia de la discapacidad. No podemos dejar que la sociedad de la información derive hacia ello. No sólo debemos hacer que las barreras desaparezcan, al modo como nos preocupamos de que desaparezcan las barreras arquitectónicas para las personas con discapacidad física, sino que debemos aprovechar las potencialidades de la propia tecnociencia para que se acrecienten las posibilidades de contactos e iniciativas. Y esas posibilidades deben orientarse a acrecentar tanto el nivel de la propia sociabilidad como el nivel más específico de la productividad (en la sociedad post-industrial sigue siendo cierto que la vivencia de la integración, e incluso de una identidad personal sólida, está muy relacionada con la integración laboral).

2. Si la orientación ética es hacia la autonomía, la fundamentación, decía, es hacia la justicia. El acceso de las personas con discapacidad a la instrumentalidad tecnológica potenciadora de su autonomía, ¿es algo que les es debido en justicia? Intuitivamente respondemos que sí, pero conviene afinar un poco la respuesta.

Hay concepciones neoliberales de la justicia que no plantean más obligación hacia el otro que la de no obstaculizar directamente sus libertades. Desde tales concepciones, no tenemos obligaciones positivas directas con los otros, sólo negativas. Aplicado a nuestro caso, toda la actividad de acercamiento a las nuevas tecnologías de las personas con discapacidad que podemos promover en vistas a su autonomía, entra dentro de la perspectiva asistencial derivada de nuestra benevolencia. Esto es, la sociedad como tal no tendría deberes a este respecto con las personas con discapacidad. Los individuos concretos de esta sociedad pueden sentirlos a nivel personal, desde sus convicciones éticas o religiosas, y tratar de realizarlos, por ejemplo organizándose en instituciones privadas, pero debe

quedar claro que ese deber es individual y no responde al derecho exigible por la persona discapacitada. Hoy resulta muy difícilmente defendible esta tesis en su aplicación a los discapacitados, porque hiere nuestra sensibilidad espontánea de justicia, pero en la práctica sigue funcionando cuando las "ayudas" públicas son en realidad prolongación arbitraria de la asistencia privada voluntaria. En cualquier caso, es un modelo que debe ser rechazado, porque es limitativo respecto a los derechos humanos, al tener presentes sólo los derechos de primera generación.

Hay otras concepciones de la justicia que entienden que ésta es sobre todo respeto a la diferencia colectiva legítima y realización de las condiciones de posibilidad de esa diferencia legítima. ¿Tiene aplicación esta orientación al caso de las personas con discapacidad? Sí si las consideramos no como discapacitadas sino como diferentes. Esta es una perspectiva que en algunos países se está planteando especialmente en torno a los sordos. La comunidad de sordos no sería una comunidad discapacitada, sino diferente, con una lengua, una cultura y una forma de pensar gestadas en su historia colectiva, que les son propias. Su desventaja, su "inferioridad" no sería constitutiva, sino inferioridad propia de los grupos culturales que han sido dominados por otros; injusticia, por tanto. Desde esa constatación, se afirman derechos diferenciales de grupo (como para el caso de las comunidades inmigrantes, o nacionales, etc.): a que se respete su diferencia, a autogestionarse ellos mismos y a acceder a aquellos bienes que precisan para mantener y desarrollar su cultura. Con esa perspectiva habría que plantear el acceso de esta comunidad a las posibilidades de la sociedad del conocimiento. Sin entrar aquí en el debate sugerente y delicado en torno a esta orientación (¿se es realmente grupo cultural?, ¿se potencia al grupo o se le empuja a ser gueto?), creo que es una perspectiva que no está presente en las discapacidades intelectuales.

Ante este tipo de discapacidades, que es el que aquí nos ocupa, el esquema de justicia que más se suele proponer es el de la "discriminación positiva".

- En el fondo del mismo está una fuerte reivindicación de la igualdad, esto es, no se arranca resaltando la diferencia sino la igualdad. Aunque seamos personas con discapacidad, como personas somos iguales y la sociedad debe reconocer coherentemente lo que proclama enfáticamente. Si tal como funciona resulta que se nos ve como "anormales", no es porque lo seamos -somos iguales-, es porque la sociedad está funcionando de modo inadecuado. Es decir, no es que nosotros no nos adaptemos a la sociedad, es la sociedad la que no se adapta a acoger en igualdad a todos sus miembros. En este sentido, el debate sobre la integración de las personas discapacitadas remueve en sus cimientos el corazón de los valores que proclamamos y se convierte en el test más riguroso de su cumplimiento o incumplimiento.
- La igualdad ontológica y jurídica no debe hacernos ignorar, por supuesto, las diferencias fácticas. Al revés, debe tenerlas muy presentes a fin de que sean tratadas de modo tal que hagan real esa igualdad. Concreta-mente, si lo más básico de la misma es que tengamos condiciones dignas de existencia desde las que podamos desarrollarnos como personas autónomas, es de justicia que la sociedad se organice de modo tal que todas las personas puedan acceder a tales condiciones.
- Si resulta que en el punto de partida en el que estamos hay una clara desigualdad de realidades de existencia y de oportunidades, la sociedad deberá prestar una atención específica a los desfavorecidos para igualarles en circunstancias de realización. Surge así la discriminación positiva. Dado que las personas con discapacidad intelectual son un colectivo desaventajado, con ellas habrá que implementar políticas públicas de acción positiva, a fin de conseguir esa igualdad de circunstancias que hace real la igualdad jurídica y ontológica. Entre esas políticas debe figurar el acceso convenientemente adaptado a la tecnología de la información por lo que tiene de potenciadora del acceso a la sociedad y de la autonomía.

El esquema de la discriminación positiva aplicado a las personas con discapacidad intelectual tiene, con todo, algunos problemas. En principio, desde su propio horizonte de igualdad, está pensado para que sea de aplicación transitoria: durante el tiempo que se precisa para la igualación en circunstancias (por ejemplo, aplicarlo a un colectivo de mujeres hasta que éstas igualen en oportunidades a los hombres). Si se perpetúa, tiende a hacer un gueto del colectivo al que se aplica, tiende a resaltar de él la diferencia por la que se aplica, no la igualdad que le inspira. La discriminación positiva se muestra claramente integradora si realmente implica esa transitoriedad.

Quizá por eso, habría que distinguir lo que es propiamente discriminación positiva y lo que es más bien compensación permanente por una desventaja que se considera insalvable. Desde este punto de vista, las personas con discapacidad intelectual tendrían derecho -que la organización política de la sociedad debería garantizar- al acceso específicamente acomodado para ellas a la tecnología de la información como compensación a su desventaja (y por supuesto, a otros bienes, como una renta digna garantizada, o reserva específica de ciertos puestos de trabajo). Sería aquí esta compensación permanente la que trataría de realizar en lo posible la igualdad con los "aventajados". Este enfoque tiene dos problemas: no es fácil que no se interprete socialmente como "anormal" la desventaja permanente y tiende a instaurar un régimen de excepción más que de integración. ¿Hay que asumirlo a pesar de todo, para el caso de las personas con discapacidad intelectual, luchando todo lo posible contra esas dos derivaciones negativas del mismo? ¿Podría esa lucha ser agente transformador de aspectos decisivos de nuestra sociedad, por ejemplo en torno a sentido del trabajo y de la distribución de bienes?

Las dificultades de igualación pura y simple que constatamos cuando tratamos la problemática de las personas con discapacidad intelectual, deben llevarnos de todos modos a una apreciación importante: la igualdad proclamada no debe ser interpretada como uniformidad de lo

idéntico; debe ser interpretada como tratamiento afinado de lo diferente. De lo diferente como específico y de lo diferente como frágil. Tenemos que crear un espacio común a todos, en el que no haya jerarquías, pero que acoja nuestras diferencias. Un espacio que no pretenda asimilarlos a todos en lo uniforme, pero que no nos arrincone en guetos. Un espacio en el que el respeto empático y eficaz a las diferencias se revela útil para todos, no sólo para el diferente (recuérdense a este respecto las iniciativas que inicialmente pensadas para los discapacitados han beneficiado a toda la sociedad).

Cuando se tiene presente esta perspectiva, se transforma de algún modo el sentido de la discriminación positiva. Para terminar, Henri-Jacques Stiker tiene a este respecto una propuesta sugerente para ser debatida. Convendría pensar este modo de discriminación, nos dice, "como el conjunto de ayudas para que cada individualidad pueda vivir en el espacio común"¹. Es decir, lo primero que debe tenerse presente es el espacio común que queremos construir, al que, luego, hay que dotar de

medios para que todos puedan vivir en él, teniendo presentes sus diferencias y sus dificultades. Algunas medidas deberán ser tomadas en los espacios especializados, por ejemplo, y para las personas con discapacidad intelectual, las organizaciones, y otras en los espacios comunes. Habrá que hacerlo, nos propone ese mismo autor, con una fórmula que puede definirse del siguiente modo: "es preciso desespecializar los espacios especializados y reespecializar los espacios comunes. Dicho de otro modo, transferir al espacio común los conocimientos adquiridos en el espacio especializado, lo que metafóricamente podríamos denominar ósmosis, en el sentido químico del término".

En este contexto, el acceso adaptado a las tecnologías de la información y demás posibilidades de la sociedad del conocimiento por parte de las personas con discapacidad intelectual sería sólo un medio -aunque importante- dentro de un horizonte mucho más amplio que contempla una integración real que acoge las diferencias y una potenciación de la autonomía personal que se articula con la solidaridad colectiva.

¹ En "Quand les personnes handicapées bousculent les politiques sociales", *Esprit* 12 (1999)